El Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física de Baja California y el Instituto Estatal del Deporte y la Cultura Física en coordinación con el Consulado de Estados Unidos de Norteamérica en Tijuana, con el aval de la Comisión Nacional del Deporte CONADE, CONVOCAN a todos los deportistas que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en los:

2dos. Juegos Binacionales 2015 **Basquetbol**

Los cuales se llevarán a cabo conforme a las siguientes:

Bases

1.- Participantes.

Deportistas

Deportistas elegibles para representar a su Estado o País en competencias Nacionales e Internacionales, y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes que cumplan con los requisitos marcados en esta Convocatoria y con los señalamientos de su respectiva Federación Nacional. En este deporte participarán 4 equipos por categoría y rama.

2.- Lugar y Fecha.

LUGAR	FECHA
Gimnasio de Usos Múltiples CAR Tijuana	06, 07 y 08 de Noviembre

^{*}Nota: Estas fechas pueden ser adaptadas de acuerdo a las necesidades de los Comités Organizadores Locales.



3.- Sedes, Instalaciones y Deportes

La designada por el Consejo del Sistema Estatal del Deporte o su equivalente, con el aval de la Comisión Técnica Estatal que estará integrada por: un presidente, un secretario, un coordinador operativo, el Director Técnico de la sede y el Presidente de la Asociación Deportiva Estatal participante.

4.- Categorías y Ramas.

Las competencias se llevarán a cabo en las siguientes categorías y ramas:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1 BASQUETBOL	Sub 15, 13 y 14 años (2001 - 2002)	Femenil y	
	BASQUETBOL	Sub 17, 15 y 16 años (1999 - 2000)	Varonil

Participación máxima será de 10 deportistas y 2 entrenadores por categoría y rama así como un delegado por deporte.

5.-Inscripciones.

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador y se realizarán a través de los formatos que proporcionará la sede, mismos que se encontrarán en la página web del INDE: www.indebc.gob.mx

Requisitos del atleta:

- Presentar cédula de inscripción
- Extranjero Presentar identificación oficial (pasaporte)
- Nacional <u>CURP</u>
- 2 fotografías (tamaño credencial)

Requisitos de los Entrenadores:

- Presentar cédula de inscripción
- Extranjero Presentar identificación oficial (pasaporte)
- Nacional IFE
- 2 fotografías (tamaño credencial)



6.- Servicios.

Alimentación, hospedaje y transporte interno serán cubiertos por parte de la sede. El transporte a la ciudad sede será cubierto por las autoridades de las delegaciones participantes; las cuales tienen derecho de llegar el día 05 de noviembre con comida y salida el día 09 de noviembre con desayuno.

7.- Uniformes.

El deportista deberá portar el uniforme interior oficial de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente en la competencia.

En las ceremonias de premiación se deberán presentar con uniforme de conformidad al Reglamento del deporte correspondiente.

8.- Reglamentos.

Se aplicarán los vigentes por la Federación Deportiva Internacional de Basquetbol, así como por las especificaciones que se enuncian en la presente Convocatoria.

9.- Jueces y Árbitros.

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Estatal de Basquetbol, con el aval de la Comisión Técnica de acuerdo a lo que señalen los estatutos de la Federación Deportiva correspondiente.

10.-Premios y Reconocimientos.

Premiación:

- Placa o Trofeo a las Entidades que obtengan del primero al tercer lugar.
- Se otorgara por rama y categoría medallas a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, la premiación incluye la entrega de medalla a un entrenador y un auxiliar (en su caso) por equipo.





Se llevará a cabo a las 19:00 hrs un día antes de las competencias en el CAR, donde los Clubes Deportivos participantes representados por su delegado general o director técnico, podrán asistir y presenciar los sorteos y siembras de participación.

12.- Jurado de Apelación.

En la junta previa se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnicas no resueltas de acuerdo a sus estatutos y reglamentos.

13.- Transitorios.

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Tijuana, Baja California Enero de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

